



Bilatu

Menu

Subvención directa a la asociación de padres de "ZUTARRI" de la ikastola Karmelo Etxegarai

AYUNTAMIENTO DE AZPEITIA

Concesión de ayuda

Ley de Asociaciones, Decreto 66/1987, de 1 de febrero, regulado por la Asociación de Padres de los Alumnos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y por el Gobierno Vasco.

Resolución: Decreto de Alcaldía de 06/09/2024.**Beneficiario:** Asociación de Padres "Zutarri" de la Ikastola Karmelo Etxegarai.**Objetivo:** Subvencionar servicios fuera de los horarios escolares que se ofrecen en la actualidad, con el objetivo de compatibilizar la vida laboral de los padres con la escolarización de sus hijos e hijas.

Objetivos Generales:

Promover y velar por el derecho de los padres, madres y tutores de los alumnos y alumnas de la Ikastola Karmelo Etxegarai de Azpeitia a participar plenamente en la actividad y gestión del centro, de acuerdo con la Ley de la Escuela Pública Vasca y demás disposiciones vigentes.

Apoyar, asesorar y estimular las actuaciones de los padres, madres y tutores en temas relacionados con la educación de sus hijos e hijas y de sus subordinados e hijas.

Participar en las actividades educativas del centro.

Organizar actividades extraescolares y complementarias a las escolares, tales como viajes culturales, campeonatos deportivos, actividades socioculturales, etc.

Organizar charlas, cursos de formación, escuela de padres, etc. sobre la participación de padres y tutores.

Subvención Directa Extraordinaria

25.000,00€

Partida: 1.1000.481.912.00.01.2024 Transferencias corrientes Educación

Lo que se hace público en virtud del artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

[back to top](#)

2017 - Azpeitiko Udala.

ElkarMediak garaturiko webgunea



